



Submiado
[Signature]
Spm

MEMORANDO

Nº: MEM-52-PLARD-22
Para: MGS. KENIA MAIGUA
PICHINCHA HUMANA-(PH)
De: ING. JOSÉ LUIS BURGOS
PLANIFICACIÓN RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS-(PLARD)
Fecha: 6 de abril de 2022
Asunto: AUTORIZACIÓN DE FECHA PARA EL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE PICHINCHA HUMANA AÑO 2021

Mediante Resolución N° CPCCS-PLE-SG-069-2021-476 El Consejo de Participación Ciudadana y Control Social expide la Resolución para Rendición de Cuentas; que establece:

“Título I, Disposiciones Generales, Art 3.- De los sujetos obligados a rendir cuentas. – Se encuentran obligados a rendir cuentas y entregar el informe al Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, literal a).- Instituciones y entidades del sector público:...numeral 4.- Las personas jurídicas creadas por acto normativo de los gobiernos autónomos descentralizados para prestación de servicios públicos.”

En función de la normativa mencionada le solicito a ud de la manera más comedida se autorice el miércoles 27 de abril la fecha para realizar la rendición de cuentas de Pichincha Humana del año 2021 a través de la plataforma zoom.

Atentamente,



JOSE LUIS
BURGOS

Ing. José Luis Burgos
Analista de Planificación 2



Nombre: *[Signature]*

07 ABR 2022

Trámite:.....

Observación: *It. 22*